



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"

"2019 –Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0045539/2019

CORDOBA,

01 OCT 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Héctor Alex SAKA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, con motivo de asistir al CONICET como miembro titular la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular para becas 2019, Buenos Aires.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Héctor Alex **SAKA (Legajo 38.449)**, en representación de esta Facultad, el asistir al CONICET como miembro titular la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular para becas 2019, Buenos Aires; y en consecuencia justificar con goce de haberes, las inasistencias incurridas en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad; todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) en los periodos que a continuación se indica:

- Desde el 12-09-2019 al 13-09-2019
- Desde el 30-09-2019 al 01-10-2019

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar al Dr. Héctor Alex **SAKA (Legajo 38.449)**, en representación de esta Facultad, el asistir al CONICET como miembro titular la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular para becas 2019, Buenos Aires; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes a partir del **28-10-2019** y hasta el **31-10-2019** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad; todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0045539/2019

//2

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.po

2071

Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC